

64 A 2024

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 9 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$600.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADHISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.-CASTILLA Y ARAGON SpA. RUT: 96.989.530-7	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
2.-COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA. RUT: 76.426.373-1	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
3.-SUR Spa. RUT: 77.765.441-1	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
4.-DELTA GENERACIÓN SpA. RUT:76.539.061-3	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
5.-DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA. RUT:77.544.929-2 EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA. RUT: 76.181.619-5	SI	SI	---	SI	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

9 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$600.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
6.-SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA. RUT: 77.346.435-9	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
7.-FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: [REDACTED]	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
8.-IMPORTADORA HEVIA SpA. RUT: 76.872.717-1	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO
9.-VCOMMERCE GLOBAL SpA. RUT: 77.037.781-1	SI	SI	---	SI	SI	NO	---	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 9 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.-CASTILLA Y ARAGON SpA. RUT: 96.989.530-7	SI	SI	NO
2.-COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA. RUT: 76.426.373-1	SI	SI	NO
3.-SUR Spa. RUT: 77.765.441-1	SI	SI	NO
4.-DELTA GENERACIÓN SpA. RUT:76.539.061-3	SI	SI	NO
5.-DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA. RUT:77.544.929-2 EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA. RUT: 76.181.619-5	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

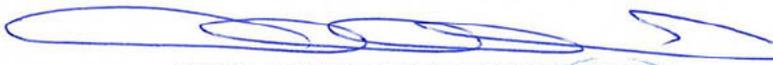
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 9 /

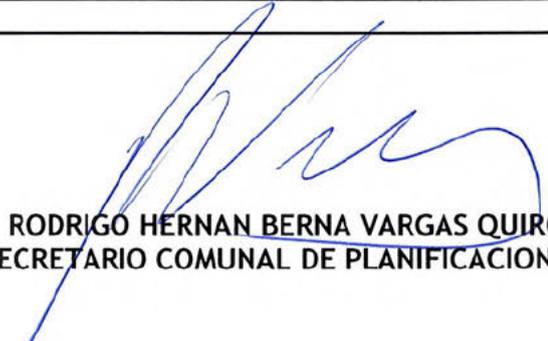
NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
6.-SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA. RUT: 77.346.435-9	SI	SI	NO
7.-FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: [REDACTED]	SI	SI	NO
8.-IMPORTADORA HEVIA SpA. RUT: 76.872.717-1	SI	SI	NO
9.-VCOMMERCE GLOBAL SpA. RUT: 77.037.781-1	SI	NO	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 9 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3 MODIFICADO	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	
1.-CASTILLA Y ARAGON SpA. RUT: 96.989.530-7	\$40.631.360.-	NO
2.-COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA. RUT: 76.426.373-1	\$43.282.680.-	NO
3.-SUR Spa. RUT: 77.765.441-1	\$40.700.380.-	NO
4.-DELTA GENERACIÓN SpA. RUT:76.539.061-3	\$49.199.360.-	NO
5.-DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA. RUT:77.544.929-2 EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA. RUT: 76.181.619-5	\$41.352.500.-	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL




EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA", ID 2490-88-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.229 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.292 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:40 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 9 /

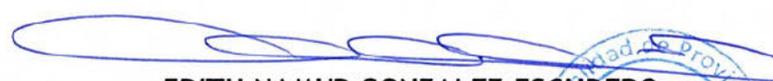
NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3 MODIFICADO	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	
6.-SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA. RUT: 77.346.435-9	\$42.528.220.-	NO
7.-FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: [REDACTED]	\$42.801.920.-	NO
8.-IMPORTADORA HEVIA SpA. RUT: 76.872.717-1	\$47.771.360.-	NO
9.-VCOMMERCE GLOBAL SpA. RUT: 77.037.781-1	\$37.386.944.-	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL




EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)



RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



Memorandum N° **18818**

Antecedentes: Decreto Exento N°1229 de fecha 28 de agosto de 2024; Decreto Exento N°1292 de fecha 10 de septiembre de 2024; Decreto Exento N°1326 de fecha 17 de septiembre de 2024, Decreto Exento N°1382 de fecha 3 de octubre de 2024, Acta de Apertura Electrónica; y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA", adquisición Mercado Público ID. 2490-88-LP24.

PROVIDENCIA, 11 OCT. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. el resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA", adquisición Mercado Público ID. 2490-88-LP24., para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1229 de fecha 28 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1292 de fecha 10 de septiembre de 2024 se realiza aclaración respecto al formulario N°3, mediante Decreto Exento N°1326 de fecha 17 de septiembre de 2024, se ratifican las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio, y mediante Decreto Exento N°1382 de fecha 3 de octubre de 2024, se modifica el calendario de la licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	96.989.530-7	CASTILLA Y ARAGON SpA.	ADMISIBLE
2	76.426.373-1	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA.	ADMISIBLE
3	77.765.441-1	SUR Spa.	ADMISIBLE
4	76.539.061-3	DELTA GENERACIÓN SpA.	ADMISIBLE
5	77.544.929-2	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA, en representación de UTP con SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA. RUT: 76.181.619-5.	ADMISIBLE
6	77.346.435-9	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA.	ADMISIBLE
7	[REDACTED]	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA.	ADMISIBLE
8	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SpA.	ADMISIBLE
9	77.037.781-1	VCOMMERCE GLOBAL SpA.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público. Según lo informado en el Formulario N°3, por los oferentes, la comisión evaluadora a determinando que NO todos cumplen con todo lo solicitado respecto a los requerimientos técnicos, indicados en el punto 2 de las Bases Técnicas, declarando inadmisibles las siguientes ofertas:



N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	96.989.530-7	CASTILLA Y ARAGON SpA.	No cumple: -Oferta detergente de 400 GR y lo solicitado es de 3 KG -Oferta lavalozza de 500 ML y lo solicitado es de 750 ML -Oferta jabón líquido 750 ML y lo solicitado es de 1 LTS -Oferta limpiador de superficie de 900 CC y lo solicitado es de 4 LTS -Oferta pack de pasta de dientes de 75 ML y lo solicitado es pack de 90 GR
2	76.539.061-3	DELTA GENERACIÓN SpA.	No cumple: -Oferta detergente de 2.5 KG y lo solicitado es de 3 KG
3	77.544.929-2	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA.	No cumple: - Oferta detergente de 800 GR y lo solicitado es de 3 KG - Oferta limpiador de superficie de 900 ML y lo solicitado es de 4 LTS
4	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SpA.	No cumple: -Oferta cloro gel de 90 ML y lo solicitado es de 900 ML
5	77.037.781-1	VCOMMERCE GLOBAL SpA	No cumple: - Oferta detergente de 400 GR y lo solicitado es de 3 KG - Oferta jabón líquido 900 ML y lo solicitado es de 1 LTS - Oferta limpiador de superficie de 1 LTS y lo solicitado es de 4 LTS - Oferta bolsa TNT 48x38x20 y las medidas solicitadas en Formulario N°3 son 50x40x20

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

Criterio	Ponderación
1 OFERTA ECONÓMICA	89%
2 EXPERIENCIA	10%
3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (89%)	Experiencia (10%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad
1	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA.	83,69	10,0	1,0	94,69	4
2	SUR Spa	89,00	10,0	1,0	100,00	1
3	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA.	85,17	10,0	1,0	96,17	2
4	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA.	84,63	10,0	1,0	95,63	3



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA", la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	SUR Spa
RUT	77.765.441-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$40.700.380.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses corridos, a contar de la aceptación de la orden de compra
CON POSIBLE AUMENTO DE HASTA UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

Se deja constancia que el Proveedor tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado, y se encuentra Hábil para contratar con el Estado.

La inspección técnica estará a cargo del Departamento de Desarrollo Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el IMC titular del contrato será Fernando Fuentes Matamala, RUT: [REDACTED], Grado 12, Escalafón técnico, función técnica, el IMC suplente será Rosa Wende Cautivo, RUT: 1 [REDACTED], Grado 10, Escalafón técnica, función técnica.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica

70

 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B° Alcaldesa


 RQC/PGV

2443
 18 OCT 2024

56



LICITACIÓN PÚBLICA
" ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA"
ID: 2490-88-LP24
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 08 de octubre de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA" ID: 2490-88-LP24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. SECPLA N°1229 de fecha 28 de agosto de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Servicios y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto EX. SECPLA N°1326 de fecha 17 de septiembre de 2024, se decreta las respuestas a las consultas formuladas en la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 septiembre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	96.989.530-7	CASTILLA Y ARAGON SpA
2	76.426.373-1	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA
3	77.765.441-1	SUR Spa
4	76.539.061-3	DELTA GENERACIÓN SpA
5	77.544.929-2 76.181.619-5	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA
6	77.346.435-9	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA
7	██████████	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
8	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SpA
9	77.037.781-1	VCOMMERCE GLOBAL SpA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	CASTILLA Y ARAGON SpA	✓	✓	✓
2.-	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	✓	✓	✓
3.-	SUR Spa	✓	✓	✓
4.-	DELTA GENERACIÓN SpA	✓	✓	✓
5.-	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA	✓	✓	✓
6.-	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	✓	✓	✓
7.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	✓	✓	✓
8.-	IMPORTADORA HEVIA SpA	✓	✓	✓
9.-	VCOMMERCE GLOBAL SpA	✓	✓	✓



- 2. Nota:
- 3. V: Cumple
- 4. X: No cumple
- 5. -: No aplica

1.3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES TECNICOS:

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece los siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE	OBSERVACION
1.-	CASTILLA Y ARAGON SpA	X	<p>No cumple:</p> <p>-Oferta detergente de 400 GR y lo solicitado es de 3 KG</p> <p>-Oferta lavalozza de 500 ML y lo solicitado es de 750 ML</p> <p>-Oferta jabón liquido 750 ML y lo solicitado es de 1 LTS</p> <p>-Oferta limpiador de superficie de 900 CC y lo solicitado es de 4 LTS</p> <p>-Oferta pack de pasta de dientes de 75 ML y lo solicitado es pack de 90 GR</p>
2.-	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	✓	Cumple en un 100% en Gramaje solicitado
3.-	SUR Spa	✓	Cumple en un 100% en Gramaje solicitado
4.-	DELTA GENERACIÓN SpA	X	<p>No cumple:</p> <p>-Oferta detergente de 2.5 KG y lo solicitado es de 3 KG</p>
5.-	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SANTA ELIANA SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SpA	X	<p>No cumple:</p> <p>- Oferta detergente de 800 GR y lo solicitado es de 3 KG</p> <p>- Oferta limpiador de superficie de 900 ML y lo solicitado es de 4 LTS</p>
6.-	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	✓	Cumple en un 100% en Gramaje solicitado
7.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	✓	Cumple en un 100% en Gramaje solicitado



8.-	IMPORTADORA HEVIA SpA	X	No cumple: -Oferta cloro gel de 90 ML y lo solicitado es de 900 ML
9.-	VCOMMERCE GLOBAL SpA	X	No cumple: -Oferta detergente de 400 GR y lo solicitado es de 3 KG - Oferta jabón líquido 900 ML y lo solicitado es de 1 LTS - Oferta limpiador de superficie de 1 LTS y lo solicitado es de 4 LTS - Oferta bolsa TNT 48x38x20 y las medidas solicitadas en Formulario N°3 son 50x40x20

Nota:

- 1 v: Cumple
- 2 x: **Oferta se declara inadmisibile**, ya que el oferente no cumple con lo solicitado en Bases Técnicas, punto 2 Requerimiento técnico.

2. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	76.426.373-1
2	SUR Spa	77.765.441-1
3	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	77.346.435-9
4	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	[REDACTED]

2.0 COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. SECPLA N°1229 de fecha 28 de agosto 2024, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
María de los Ángeles Andrade Leyton	[REDACTED]	Departamento Desarrollo Social
Viviana García Corrales	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Lucía Valdebenito Medina	[REDACTED]	Dirección de Personas



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones y respuestas.
- Nómina de oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.

3 CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	89%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará, considerando el valor total informado en Formulario N°3, impuestos incluidos. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 89\%$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 10%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0															
<p>PUNTAJE FINAL = PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3</p>																
<p>En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.</p>																

**3.0 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****3.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)**

La metodología de evaluación para este ítem se realizará, considerando el valor total informado en **Formulario N°3, impuestos incluidos**. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 89\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

Lo anterior se resume en lo siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (%)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (89%)
1.-	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	\$43.282.680	94,03	83,69
2.-	SUR Spa	\$40.700.380	100	89,00
3.-	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	\$42.528.220	95,70	85,17
4.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	\$42.801.920	95,09	84,63

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

Corresponde a la experiencia declarada a través del Formulario N°2, siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las Bases Administrativas Especiales.

FORMULARIO N°2							
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°5)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1.-	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	7	5	5	5	100	10
2.-	SUR Spa	5	5	5	5	100	10
3.-	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	6	5	5	5	100	10
4.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	5	5	5	5	100	10



- COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA: **Declara 7 experiencias**, se constata que acredita correctamente, obteniendo 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITA/ NO ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	ADQUISICION 24.000 PACKS DE HIGIENE FEMENINA PARA LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES A LAS FAMILIAS EN CUARENTENA POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	\$162.672.000	12-03-2021	Orden de compra ID 2324-311-SE21	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE D	SC 15979, KIT DE HIGIENE HOMBRE Y MUJER Y KIT DE ASEO DOMICILIARIO, SF, COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE	\$46.402.300	28-08- 2023	Orden de compra ID 1078078-2335-CM23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE D	SC 15980 - KIT ASEO INFANTIL, LACTANTE, MUJER, HOMBRE - COMUNA DE CUREPTO, REGION DEL MAULE	\$44.528.800	01-09-2023	Orden de compra ID 1072078-2357-CM23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
I MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	SUBV. GENERAL (VARIOS): ADQUISICIÓN DE GRAN COMPRA DE MATERIAL DE ASEO Y OTROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COPIAPÓ.	\$755.262.121	30-12-2020	Orden de compra ID 2382-1661-CM20	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS	CDP 201 ARTS. DE ASEO ORDEN DE COMPRA GENERADA POR LA GRAN COMPRA: 62655	\$170.094.784	31-05- 2022	Orden de compra ID 1013353-53-CM22	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..
SECCIÓN COMPRAS ZONA SANTIAGO OESTE	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO. ZONA OESTE 1079866-8-LE23	\$24.715.192	06-04-2023	Orden de compra ID 1079866-80-SE23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES INFANTILES VTF DE LA DAEM DE SAN FELIPE. DETALLE DE LOS PRODUCTOS SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS	\$14.343.573	20-12-2023	Orden de compra ID 2738-873-SE23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.



- SUR Spa Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente, obteniendo 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITA/NO ACREDITA
SERVICIO DE SALUD SUR HOSPITAL EXEQUIEL, Bienes y Servicios	SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE ASEO Y OTROS	\$90.076.160 (resolución)	Enero 2024 a diciembre 2025	resolución N°8839 / 23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE RANCAGUA	SUMINISTRO INSUMOS DE ASEO	\$ 24.300.562	Noviembre 2023 a Octubre 2023	resolución N°5203 / 23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	MATERIALES DE ASEO	\$23.194.885	abr-24	OC 1823-80-SE24	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
I MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	INSUMOS DE ASEO	\$12.623.606	dic-23	OC 750998-304-SE23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
MUNICIPALIDAD DE OVALLE	INSUMOS DE ASEO	\$11.307.440	feb-24	OC 2711-48-SE24	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.

- SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA : Declara 7 experiencias, de las cuales se constata que acredita 5 correctamente, obteniendo 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITA/NO ACREDITA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR HOSP	OC 2069-8161-SE24 Limpiador desinfectante	\$25.990.000 neto	Recepción conforme 16/8/2024	Orden de Compra Adjunta.	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
DIRECCION SERVICIO DE SALUD TALCAHUAN	OC 1057931-23-CM24 Mobiliario	\$17.414.400 neto	Recepción conforme 21/6/2024	Orden de Compra Adjunta.	Acredita: No cumple con el tipo de servicio solicitado.
SERNAPRED	OC 1078078-125-SE24 Emergencia, Colchones	\$85.500.000 neto	Aceptada 03/2/2024	Orden de Compra Adjunta.	Acredita: No cumple con el tipo de servicio solicitado.
SERNAPRED	OC 1078078-458-CM24 Emergencia, Kit Higiene/Aseo	\$45.650.000 neto	Recepción conforme 07/03/2024	Orden de Compra Adjunta.	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.



SERNAPRED	OC 1078078-575-CM24 Emergencia, Kit Higiene/Aseo, Aseo, Alimentos	\$16.034.898 neto	Aceptada 22/03/22024	Orden de Compra Adjunta.	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERNAPRED	OC 1078078-513-CM24 Emergencia, Kit Higiene/Aseo	\$471.536.000 neto	Recepción conforme 14/03/2024	Orden de Compra Adjunta	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERNAPRED	OC 1078078-600-CM24 Emergencia, Kit Higiene Aseo	\$210.888.000 neto	Aceptada 26/03/22024	Orden de Compra Adjunta	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.

- FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA **Declara 5 experiencias**, se constata que acredita correctamente, obteniendo 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITA/NO ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	ADQUISICION 24.000 PACKS DE HIGIENE FEMENINA PARA LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES A LAS FAMILIAS EN CUARENTENA POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	\$162.672.000	12-03-2021	Orden de compra ID 2324-311-SE21	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE D	SC 15979, KIT DE HIGIENE HOMBRE Y MUJER Y KIT DE ASEO DOMICILIARIO, SF, COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE	\$46.402.300	28-08-2023	Orden de compra ID 1078078-2335-CM23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE D	SC 15980 - KIT ASEO INFANTIL, LACTANTE, MUJER, HOMBRE - COMUNA DE CUREPTO, REGION DEL MAULE	\$44.528.800	01-09-2023	Orden de compra ID 1072078-2357-CM23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
I MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	SUBV. GENERAL (VARIOS): ADQUISICIÓN DE GRAN COMPRA DE MATERIAL DE ASEO Y OTROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COPIAPÓ.	\$755.262.121	30-12-2020	Orden de compra ID 2382-1661-CM20	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS	CDP 201 ARTS. DE ASEO ORDEN DE COMPRA GENERADA POR LA GRAN COMPRA: 62655	\$170.094.784	31-05-2022	Orden de compra ID 1013353-53-CM22	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..



SECCIÓN COMPRAS ZONA SANTIAGO OESTE	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO. ZONA OESTE 1079866-8-LE23	\$24.715.192	06-04-2023	Orden de compra ID 1079866-80-SE23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES INFANTILES VTF DE LA DAEM DE SAN FELIPE. DETALLE DE LOS PRODUCTOS SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS	\$14.343.573	20-12-2023	Orden de compra ID 2738-873-5E23	Acredita: Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.

3.3 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	SI	100	1
2.-	SUR Spa	SI	100	1
3.-	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	SI	100	1
4.-	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	SI	100	1

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	SUR Spa	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SpA	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
OFERTA ECONÓMICA	89%	83,69	89,00	85,17	84,63
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	10	10	10	10
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	1	1	1	1
TOTAL	100%	94,69	100	96,17	95,63
ORDEN DE PRELACIÓN		4°	1°	2°	3°

4 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se sugiere adjudicar al oferente **SUR Spa**, por las siguientes razones:



Económica: Con respecto al análisis de la oferta que se sugiere adjudicar, la oferta del oferente a adjudicar es la más económica siendo conveniente a los intereses municipales.

Técnica: En relación a oferta técnica, cumple con lo solicitado en Bases Administrativas de Licitación.

Experiencia: Con respecto al análisis de la experiencia presentada por los oferentes, es necesario mencionar que **SUR Spa** cuenta con 5 experiencias realizadas a instituciones públicas, con la documentación de respaldo correspondiente.

5 RESOLUCIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **SUR Spa**, que conforman la licitación pública denominada **“ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA”** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID **2490-88-LP24**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	SUR Spa
RUT	77.765.441-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$40.700.380 CON IVA INCLUIDO
PLAZO	12 meses y comenzará a contabilizarse a partir de la aceptación de la Orden de Compra en el portal, la primera entrega deberá realizarse con un máximo de 10 días, una vez aceptada la Orden de compra, según lo indicado en el numeral 3 de las Bases Técnicas,
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

María de los Ángeles Andrade Leyton
Departamento Desarrollo Social

Viviana García Corrales
Dirección de Desarrollo Comunitario

Lucía Valdebenito Medina
Dirección de Personas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

268-2024

FECHA

11/10/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA"

ID 2490-88-LP24

EMPRESA: SUR SPA

RUT: 77.765.441-1

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 18.818

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 70.000 MONTO OFERTADO \$40.700.380.- IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M\$ 40.700 PLAZO 12 MESES CORRIDOS

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 29.300 AUMENTO HASTA 30% CONTRATO

Nº PREOBLIGACIÓN 05-1037

CUENTA:

SUBTÍTULO

24

ITEM

01

ASIG.

007

SUB ASIG.

019

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

11.02.24

DENOMINACIÓN: PROGRAMAS SOCIALES - APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/baa





FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SUR SPA								
NOMBRE DE FANTASIA	:	COMFAST								
RUT	:	77765441-1								
DIRECCIÓN	:									
TELÉFONO	:									
E - MAIL	:									
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Notaría: Notaría Ronchera, décima Notaría de Santiago - Numero de repertorio: 5514 - 05 de mayo de 2023								
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 30%;">Rut Socio</th> <th style="text-align: left;">Nombre de los Socios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: black;"></td> <td>María Isabel Ready Salamé</td> </tr> <tr> <td style="background-color: black;"></td> <td>Francisco Ugarte Millán</td> </tr> <tr> <td style="background-color: black;"></td> <td>Cristóbal Soto-Aguilar Alfonso</td> </tr> </tbody> </table>	Rut Socio	Nombre de los Socios		María Isabel Ready Salamé		Francisco Ugarte Millán		Cristóbal Soto-Aguilar Alfonso
Rut Socio	Nombre de los Socios									
	María Isabel Ready Salamé									
	Francisco Ugarte Millán									
	Cristóbal Soto-Aguilar Alfonso									
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Sur SPA								
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	NO APLICA								
REPRESENTANTE LEGAL	:	CRISTÓBAL SOTO-AGUILAR ALFONSO								



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

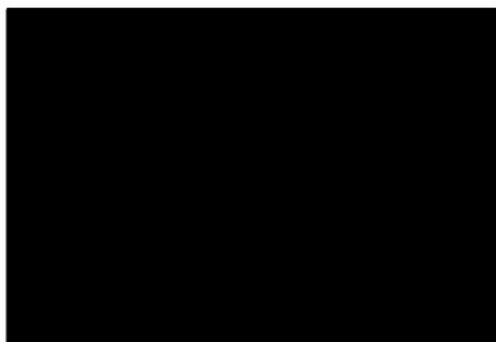
D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



CRISTÓBAL SOTO-AGUILAR ALFONSO

REPRESENTANTE LEGAL SUR SPA
77765441-1

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2
 ANEXO TÉCNICO**
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

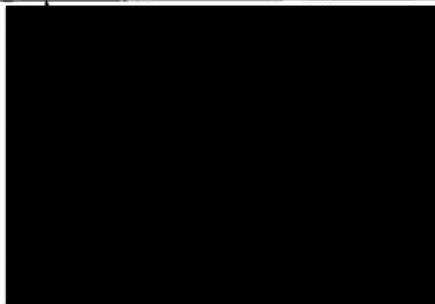
LICITACIÓN	ADQUISICIÓN KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

RAZÓN SOCIAL	SUR SPA
RUT	77765441-1

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SERVICIO DE SALUD SUR HOSPITAL EXEQUIEL, Bienes y Servicios	SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE ASEO Y OTROS	90.076.160 (resolución)	Enero 2024 a diciembre 2025	resolución N°8839 / 23
SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE RANCAGUA	SUMINISTRO INSUMOS DE ASEO	24.300.562	Noviembre 2023 a Octubre 2023	resolución N°5203 / 23
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	MATERIALES DE ASEO	23.194.885	abr-24	OC 1823-80-SE24
I MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	INSUMOS DE ASEO	12.623.606	dic-23	OC 750998-304-SE23
MUNICIPALIDAD DE OVALLE	INSUMOS DE ASEO	11.307.440	feb-24	OC 2711-48-SE24

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 4.2.1, de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Representante Legal	CRISTÓBAL SOTO-AGUILAR ALFONSO
Nombre del oferente	SUR SPA
Firma Representante Debidamente Autorizado	 CRISTÓBAL SOTO-AGUILAR ALFONSO REPRESENTANTE LEGAL SUR SPA 77765441-1
Fecha	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SUR SPA	77.765.441-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ?** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SUR SPA	77.765.441-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
 Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.